Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: REVOLLAR AÑAÑOS Eliana FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/05/2023 18:36:45

REPUBLICA DEL PERU
Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 043-2023/DP

Lima, 17 de mayo de 2023

VISTO:

El Memorando N° 047-2023-DP/SG, relacionado con la modificación de la Resolución Administrativa N° 038-2023/DP, de fecha 09 de mayo de 2023, que conformó el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), que participará en el Proceso de Transferencia de Gestión de la Entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 162º de la Constitución Política del Perú, la Defensoría del Pueblo es un organismo constitucionalmente autónomo, encargado de la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, de la supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración estatal y de la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía;

Que, la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias, regula las pautas básicas del procedimiento de actuación de la Defensoría del Pueblo para el cumplimiento de sus funciones constitucionales;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, se aprobó la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”, en adelante la Directiva, con la finalidad de establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 038-2023/DP, de fecha 09 de mayo de 2023, se conformó el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), que participará en el Proceso de Transferencia de Gestión de la Entidad, en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI - “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, ante el contexto de la elección del/de la nuevo/a titular de la Defensoría del Pueblo, conforme a la información del Congreso de la República;

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: REVOLLAR AÑAÑOS Eliana FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/05/2023 18:36:45

Defensoría del Pueblo

Que, mediante el Memorando N° 047-2023-DP/SG, de fecha 17 de mayo de 2023, la Secretaría General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica lo siguiente: *"(…) la modificación de la resolución de la referencia, mediante la cual se aprobó la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), que participará en el Proceso de Transferencia de Gestión de la Entidad."*;

Que, el literal m) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, dispone que corresponde al/a la Defensor/a del Pueblo establecer las comisiones y grupos colegiados que considere conveniente para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, y convocar a reuniones de coordinación y consulta;

Con los visados de Primera Adjuntía, Secretaría General y de las oficinas de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° y a los literales d) y m) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial Nº 007-2019/DP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 038-2023/DP, que quedará redactado de la siguiente forma:

*"**Artículo Primero.- CONFORMAR** el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), que participará en el Proceso de Transferencia de Gestión de la Entidad, de acuerdo al detalle siguiente:*

- *Secretario General, en calidad de Funcionario Responsable, supervisa el proceso de Transferencia de Gestión y Rendición de Cuentas del Titular y dirige el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), liderando el desarrollo de sus actividades.*

- *Primera Adjunta (e), en calidad de miembro, coordina la entrega de información para la elaboración del Informe de Transferencia de Gestión e Informe de Rendición de Cuentas con las diferentes unidades orgánicas de la entidad y compila la información referida a los órganos de línea.*

- *Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembro, compila la información referida a los órganos administrativos y registra la información del Informe de Transferencia de Gestión e Informe de Rendición de Cuentas en el aplicativo informático, asimismo recopila y carga los anexos al aplicativo.*

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: REVOLLAR AÑAÑOS Eliana FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/05/2023 18:36:45

- *Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas, en calidad de miembro; apoya en la compilación de la información administrativa y coadyuva en el registro de la información en el aplicativo informático.*

- *Jefa de Gabinete, en calidad de miembro, coadyuva en la revisión de la información registrada en el aplicativo informático del Informe de Transferencia de Gestión e Informe de Rendición de Cuentas.*

- *Director de la Dirección de Coordinación Territorial, en calidad de miembro, articula con los diferentes órganos desconcentrados de la entidad la información para la elaboración del Informe de Transferencia de Gestión y compila la información requerida.".*

Artículo Segundo.- El Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) tiene las siguientes funciones:

a) Revisar la información registrada en el aplicativo informático.
b) Conformar la Comisión de Transferencia a fin de apoyar al Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE) en la verificación del Informe de Transferencia de Gestión.
c) Otras obligaciones que se desprendan de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Institucional de la Defensoría del Pueblo. (www.defensoria.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Eliana Revollar Añaños
Defensora del Pueblo (e)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO